



BOLETÍN LEGAL

CARTEL DE NOTIFICACIÓN,
EMANADO DEL INCES, MEDIANTE EL
CUAL SE INFORMA EL PROCESO
DE ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO
NACIONAL DE CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES (RNCP)

CARTEL DE NOTIFICACIÓN, EMANADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN SOCIALISTA (INCES), MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA A LAS ENTIDADES DE TRABAJO EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUCIONES PARAFISCALES (RNCP)

Boletín Informativo | 06 de septiembre de 2023



El 1 de septiembre de 2023, el Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES) publicó en su portal web el Cartel Oficial (actualización de datos), en el cual informa, a todas las entidades de trabajo del sector público y privado, que de acuerdo a los avances tecnológicos y a la simplificación de trámites administrativos deberán proporcionar y comunicar la información relativa a sus datos en el marco del proceso de actualización del Registro Nacional de Contribuciones Parafiscales (RNCP) del INCES.

En ese sentido, las entidades de trabajo contarán con:

- Un plazo perentorio de 45 días hábiles siguientes, a partir del 11 de septiembre de 2023, para realizar el trámite a través del sitio web oficial del INCES, con el objeto de actualizar los datos de registro.

- Un sistema electrónico tributario de control fiscal. Asimismo, la gerencia general de tributos podrá hacer uso de las facultades, atribuciones y deberes contenidos en el Código Orgánico Tributario a los fines de controlar mediante los medios electrónicos el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Se advierte que la web *services* del RNCP con el ministerio con competencia en materia laboral se encuentra en desarrollo. En consecuencia, siendo imprescindible el certificado de solvencia para suscribir cualquier contrato, convenio o acuerdo con el Estado, así como para el otorgamiento de la solvencia laboral, mientras dure la publicación del Cartel, se podrá tomar en legítima confianza y bajo presunción de buena fe la solvencia del INCES y, una vez culminado el proceso de desarrollo, se efectuará la interoperabilidad entre el INCES y el ministerio con competencia en materia laboral.



CONTÁCTANOS

Manuel Candal

E. mcandal@taxand-ve.com
T. +58 212 750 0095. Ext. 101
W. www.taxand-ve.com

Carmen Molina

E. cmolina@taxand-ve.com
T. +58 212 750 0095. Ext. 110
W. www.taxand-ve.com

Daniella Sánchez

E. ds@candaladvisors.com
T. +58 212 750 0095. Ext. 117
W. www.taxand-ve.com

Luciano Rodrigues

E. lrodrigues@taxand-ve.com
T. +58 212 750 0095. Ext. 119
W. www.taxand-ve.com

Reilix Tovar

E. rtovar@taxand-ve.com
T. +58 212 750 0095. Ext. 117
W. www.taxand-ve.com

Shannymard Osorio

E. sosorio@taxand-ve.com
T. +58 212 750 0095. Ext. 119
W. www.taxand-ve.com

SIGUENOS EN LAS REDES SOCIALES

- | | | |
|---|-----------|------------------------------------|
|  | Facebook | Candal Advisors |
|  | Instagram | @TaxandVzla @CandalAdvisorsGroup |
|  | LinkedIn | Taxand Venezuela |
|  | YouTube | Candal Advisors TV |

www.taxand-ve.com

Este boletín fue editado en Taxand Venezuela, firma miembro de Taxand, tiene un propósito informativo, no expresa la opinión de la firma y no debe servir como base para la toma de decisiones. Su interpretación requiere el texto completo de las referencias respectivas y contar con la opinión y orientación de asesores especializados, que de ninguna manera es sustituible por este documento.

Taxand se refiere a la firma venezolana Taxand Asesores, S.R.L., consultores tributarios y corporativos, o según el contexto, a la red de firmas miembro de Taxand, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente.

Taxand Venezuela ofrece una amplia perspectiva internacional en materia tributaria y corporativa, proporcionando servicios que los clientes necesitan internacionalmente, así como asesoría que permita optimizar las decisiones estratégicas y mejorar la gestión de los negocios.

Taxand-ve.com es un dominio registrado, todo uso de su nombre o imagen sin permiso es ilegal. Todos los derechos reservados.

© 2023 Taxand Asesores, S.R.L., consultores tributarios y corporativos.